

## Tribunal Supremo Electoral



#### **ACUERDO NÚMERO 271-2016**

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que el señor Sergio Araya Alvarado, Coordinador de Proyectos Área Política de la Fundación Konrad Adenauer en Costa Rica, en oficio de fecha 1 de agosto de 2014, formula cordial invitación para que asistan a ese país del 8 al 10 de noviembre del año en curso, el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente y un funcionario de este Tribunal, al Encuentro Anual de los Organismos Electorales de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo y se designa al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente de este Tribunal y al Licenciado Gerson Geovanni Steve Rodríguez Lemus, Auditor IV de Auditoría Electoral;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente de este Tribunal y del Licenciado Gerson Geovanni Steve Rodríguez Lemus, Auditor IV de Auditoría Electoral, del 8 al 10 de noviembre del año en curso;

ARTÍCULO 3º: Integrar el Tribunal, del 8 al 10 de noviembre del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:

Lic. Julio René Solórzano Barrios

VOCAL I:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez

VOCAL II:

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

VOCAL III: VOCAL IV:

Dr. José Aquiles Linares Morales

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de octubre de dos mil dieciséis.







# Tribunal Supremo Electoral -

### COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Presidente

Ané Solórzano Barrios

Magistrado Vocal I

igistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez Magistrado Vocal III

Dr. José Aquiles Linares Morales

Magistrado Vocal IV

ANTEMÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica

Secretario General